

Documento de aceptación de la oferta y  
Contrato de Consultoría No. 32 de 2012

Bogotá D. C. 05 de junio de 2012.

Señor:

**DANIEL TALERO DAZA**  
C.C. 80.093.075 de Bogotá  
Vía SECOP y [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co)

**Asunto: Aceptación de la oferta - Invitación Pública Mínima Cuantía No. 32 de 2012**

**Respetado señor:**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 734 de 2012, me permito manifestarle que de acuerdo con el informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 032 de 2012 **ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF**, para la elaboración de los diseños técnicos y planos necesarios para la adecuación de las oficinas de la Unidad de Información y Análisis Financiero, ubicadas en la Carrera 7 No. 31-10 piso 6 Bogotá D.C.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de consultoría de mínima cuantía No. 32 de 2012 como resultado del proceso de selección de mínima cuantía No.32 de 2012 de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 32 de 2012, así como los documentos y anexos que hacen parte integral de la Invitación, y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

<b>Código:</b> Proceso de selección de mínima cuantía y contrato No. 32 de 2012		
<b>Fecha:</b> 05 de junio de 2012		<b>Tipo:</b> Consultoría
<b>Contratista</b>	Nombre: DANIEL TALERO DAZA	
	Identificación: C.C. 80.093.075 de Bogotá	Teléfono: 3112679104
	Dirección: Carrera 19 No. 14 - 74 Sur de Bogotá	Correo: danieltalerod@hotmail.com
<b>C. D. P.:</b> 14412 del 22 de mayo de 2012.		
<b>Valor total del contrato incluido IVA e imprevistos:</b> Catorce millones seiscientos setenta mil pesos M/cte (\$14.670.000.00)		

técnicos y planos necesarios para la adecuación de las oficinas de la Unidad de Información y Análisis Financiero, ubicadas en la Carrera 7 No. 31-10 piso 6 Bogotá D.C. de acuerdo con el anexo No. 1 -Ficha Técnica del proceso de selección mínima cuantía No. 32 de 2012.

**Forma de pago:** La Unidad de Información y Análisis Financiero . UIAF cancelará valor facturado dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor que designe la **UIAF**, e igualmente una vez el contratista acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o Representante Legal según sea el caso. No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.

**Plazo de ejecución::** El plazo de ejecución del contrato es **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía de cumplimiento y expedición del registro presupuestal

**Perfeccionamiento y ejecución:** El contrato se perfecciona con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía de cumplimiento, acreditar por parte del contratista que se encuentra al día por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y la previa firma del Acta de Inicio. **NOTA:** El contrato se ejecutará en la sede de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF ubicada en la carrera 7 No. 31 . 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá, en horario de lunes a viernes de 08:00 de la mañana a 05:00 de la tarde y los fines de semana previa solicitud y aprobación por parte del supervisor del contrato por parte de la UIAF.

Los datos de los funcionarios públicos con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
Fabiola Ocampo Santa	Subdirectora Administrativa y Financiera	2885222 extensión 195	-
Claudia Andrea Soraca	Asesora Código 1020 Grado 16 de la Dirección General	2885222 extensión 107	<b>INTERVENTOR</b>
Juan Carlos Tellez	Profesional especializado Código 2028 Grado 16 de la Subdirección de Análisis Estratégico	2885222 extensión 133	<b>INTERVENTOR</b>

**GARANTÍAS:** De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública Mínima Cuantía No. 32 de 2012, el CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO . UIAF una Garantía que ampare:

del contrato: Por un valor equivalente al **veinte** por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al **veinte** por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta garantía será entregada a los funcionario designados como Supervisores, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o en la página web de la entidad [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co), debidamente firmada por el contratista.

**LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del contrato el supervisor o interventor, según el caso, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULAS SANCIONATORIAS:** El CONTRATISTA debe tener en cuenta que el contrato incluye cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas), caducidades especiales, de conformidad con lo establecido en los numerales 5.14 a 5.18 de la invitación pública.

**DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del contrato los documentos descritos en el numeral 5.25 de la invitación pública.

Una vez se hayan cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que corresponde de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 32 de 2012 y el presente documento, por favor presentarse ante los funcionarios supervisores designados por la UIAF para firma del Acta de Inicio y comenzar la ejecución del contrato.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Subdirectora Administrativa y Financiero

P/ K.D.A